PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: UNIN TEMPORAL CCB | **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-174-2021 OS 07 T2**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO:DOAS

FECHA DE RECEPCIÓN: 06-06-2023 | **VALOR TRAMITE DE PÁGO: $ 119.420.000,00** | **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: CON PUB ROINNSSON YAYA MONTOYA

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER ADMINISTR ATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		ok	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		ok							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales firmado por supervisor y presupuesto)		ok							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		ok							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales Si es U T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales		ok							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales		ok							
7	Informe de Supervision o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		ok							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		NA							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art 617 del E T Nota Verificacion de acuerdo a normatividad vigente		ok							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		ok							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos Resoluciones, Oficios,etc.)		NA							
15	Multas o Sanciones		NA							

NOTA UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS: Tulia Duarte Blandon.

FIRMA: Tulia Duarte 8/23. 3:06

Fecha trámite de pago	6/6/2023	Número de Pago:	2 OS No.7
Valor de pago solicitado	**$119.420.000,00**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 7	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007203	
Expediente Orfeo	20221300101309000O6E	
Registro Presupuestal	No. 99323 del 10 de mayo de 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$ 5.000.000.000
	+ Valor Adiciones	$ -
	- Valor Reducciones	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 5.000.000.000
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023	
Fecha de legalización del contrato	12 DE MAYO DE 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	10,05%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	N/A	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Número	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101121590	$4.250.000.000,00	10 MAYO 2023	31 DICIEMBRE 2026
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101055785	$ 464.000.000,00	10 MAYO 2023	31 DICIEMBRE 2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro **x** Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	**X**	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	**X**	
	3. certificación de obligaciones laborales	**X**	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 63014526 - 26313290	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	MAYO 2023	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	MAYO 2023	
	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	ABRIL 2023	
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	ABRIL 2023	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	6/06/2023	$119.420.000,00	1
2	FACTURA No. FEU1-304	20/05/2023	$13.648.000,00	4
3	FACTURA No. FEU1-305	24/05/2023	$10.236.000,00	5
4	FACTURA No. FEU1-306	24/05/2023	$20.472.000,00	6
5	FACTURA No. FEU1-307	25/05/2023	$75.064.000,00	7
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción **No.2**	DEL 20 AL 25 MAYO DE 2023	$119.420.000,00	8

7	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	9
8	Certificación Bancaria	N/A	N/A	N/A
9	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito 27 de diciembre de 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegúrara que el expediente contractual fisico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	6/06/2023	$119.420.000,00	1
2	FACTURA No. FEU1-304	20/05/2023	$13.648.000,00	2
3	5000605021	1/06/2023	$13.648.000,00	3
4	FACTURA No. FEU1-305	24/05/2023	$10.236.000,00	4
5	5000604982	1/06/2023	$10.236.000,00	5
6	FACTURA No. FEU1-306	24/05/2023	$20.472.000,00	6
7	5000605020	1/06/2023	$20.472.000,00	7
8	FACTURA No. FEU1-307	25/05/2023	$75.064.000,00	8
9	5000605063	2/06/2023	$75.064.000,00	9
10	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción **No. 2**	DEL 20 AL 25 MAYO DE 2023	$119.420.000,00	10
11	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. C.I CARIBBEAN BUNKERS S.A.S	2/06/2023	N/A	11

12	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. DISTRICANDELARIA	5/05/2023	N/A	12-13
13	Planilla de seguridad CARIBBEAN social en estado pagada.	2/05/2023	N/A	14
14	Planilla de seguridad DISTRICANDELARIA social en estado pagada.	3/05/2023	N/A	15-16
15	Informe de supervisión **No. 2**	6/06/2023	N/A	17-21
16	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
17	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
18	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
19	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ROINNSSON YAYA MONTOYA					
	Cargo/Dependencia PROFESIONAL DE DEFENSA - DOAS			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Janeth Martinez A.					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308.		
	Firma: 8/23 3:05.					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO					
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: GF-FO-35			
		Versión No: 03		Página 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-174-2021 OS No. 7	No. Registro Presupuestal / Fecha	RP 99323 - 10/05/2023				
Objeto del Contrato:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53	RP Actual No.	99323	Valor	5.000.000.000,00	Fecha	10/05/2023
Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL CCB	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio	UNION TEMPORAL CCB		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL - CENIT						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0,00	0.00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	5.000.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
5.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.000.000.000,00
			Valor total del contrato	5.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	502.541.064,00
			Saldo por ejecutar	4.497.458.936,00

Si se requiere inserte mas filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FEU1-297	16/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	317.971.104,00	317.971.104,00	317.971.104,00
FEU1-298	18/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	2.437.400,00	2.437.400,00	320.408.504,00
FEU1-300	18/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.732.160,00	5.732.160,00	326.140.664,00
FEU1-301	18/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	46.403.200,00	46.403.200,00	372.543.864,00
FEU1-302	18/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.459.200,00	5.459.200,00	378.003.064,00
FEU1-303	19/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.118.000,00	5.118.000,00	383.121.064,00
TOTAL TRAMITE			$ 383.121.064,00					
Saldo por Uso	4.616.878.936,00							
Saldo	4.616.878.936,00							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FEU1-304	20/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	13.648.000,00	13.648.000,00	396.769.064,00
FEU1-305	24/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	10.236.000,00	10.236.000,00	407.005.064,00

FEU1-306	24/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	20 472 000.00	20 472 000.00	427 477 064.00
FEU1-307	25/05/2023	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	75 064 000.00	75 064 000.00	502 541 064.00
TOTAL TRAMITE	$ 119 420 000.00							
Saldo por Uso	4 497 458 936.00							
Saldo	4 497 458 936.00							

Si se requiere inserte más filas

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor
N/A	N/A		N/A

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad _____

Nombre del Supervisor: ROINNSSON MAYA MONTOYA Fecha en que se validan los saldos "RP" _____ Fecha _____

Supervisor del contrato No.001-174-2021 OS No. 7 Firma de quien Revisa _____ Firma de quien Revisa _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 304

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Mallorquin-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
20/05/2023	18/06/2023	UNION TEMPORAL CCB

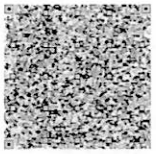
Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	2.000	gal	6.824	0%	0	13.648.000

Valor en Letras **Total Items** 1

TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	13.648.000
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	13.648.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	13.648.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 20/05/2023 12:12:00

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 26baefcb11412f5d909568d25dfcc53bd87f06ee0dcef229e8f941b0e0c504f65d02cd66338a70157429d0194f9d3e64 --Fecha y Hora de Expedición 20/05/2023 12 13 24 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000605021
Fecha Documento	01.06.2023
Fecha Contabilización	01.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100149118
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-973-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-304 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	2.000	UND	6.824,0000	13.648.000
							TOTAL	13.648.000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.01 14:05:25 -05'00'

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 305

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Punta Ardita-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
24/05/2023	22/06/2023	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	1.500	gal	6.824	0%	0	10.236.000

Valor en Letras **Total Items** 1

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**10.236.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**10.236.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**10.236.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 24/05/2023 10:14:09

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE e19888c8d09d85494570a9cc92cae4a82334651d1f7376fee4ef8f87df85edaa1b4ae4d034d6ed2ee11fbdbc69b3a9ca –Fecha y Hora de Expedición 24/05/2023 10 16 49 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000604982
Fecha Documento	01.06.2023
Fecha Contabilización	01.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100149113
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-973-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-305 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	1.500	UND	6.824,0000	10.236,000
							TOTAL	10.236,000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.01 09:19:53 -05'00'

Recibe . Firma :

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 306

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Isla Albuquerque-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
24/05/2023	22/06/2023	UNION TEMPORAL CCB

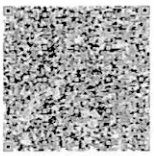
Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	3.000	gal	6.824	0%	0	20.472.000

Valor en Letras **Total Items** 1

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**20.472.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.472.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.472.000**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/05/2023 10:18:47

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 05548fa3c7243eb4be2c54f74afb96b3e522f104aabf7b08371e2031d9843b094504ae51cd8d1e48017c0bb25ee77b96 –Fecha y Hora de Expedición 24/05/2023 10 20 23 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000605020
Fecha Documento	01.06.2023
Fecha Contabilización	01.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100149116
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-973-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-306 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.000	UND	6.824,0000	20.472,000
							TOTAL	20.472,000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.01 13:58:51 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 307

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Golfo de Uraba-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
25/05/2023	23/06/2023	UNION TEMPORAL CCB

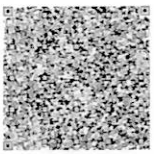
Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	11.000	gal	6.824	0%	0	75.064.000

Valor en Letras **Total Items** 1

SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	75.064.000
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	75.064.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	75.064.000

Observaciones



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 25/05/2023 09:02:13

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 728ed12fec47abd663642dc1bb0edb68472a28b464d2a851ae5587483bbe71ff0ed959d3c5d13fdfe97a3e61966405a0 –Fecha y Hora de Expedición 25/05/2023 9 03 44 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000605063
Fecha Documento	02.06.2023
Fecha Contabilización	02.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100149099
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-973-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-307 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	11.000	UND	6.824,0000	75.064.000
							TOTAL	75.064.000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.02 08:26:00 -05'00'

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA	TITULO	Código CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Version 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DE CONTRATO: 001-174-2021 | FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53."

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL CCB**

NIT/CC/CE: **901559049-9**

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 20 AL 25 DE MAYO 2023	HORA	ENTREGA PARCIAL:	2 OS No.7
			ENTREGA UNICA:	X
CIUDAD/MUNICIPIO:	**SITIOS RELACIONADOS**	DIRECCION:	**SITIOS RELACIONADOS**	

INTERVIENEN **EN LA ENTREGA:**

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNION TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: **0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	20/05/2023	FEU1-304		2 000	$ 6 824	13 648 000,00
2	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	24/05/2023	FEU1-305		1 500	$ 6 824	10 236 000,00
3	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	24/05/2023	FEU1-306		3 000	$ 6 824	20 472 000,00
4	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	25/05/2023	FEU1-307		11 000	$ 6 824	75 064 000,00

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

VALOR SIN I.V.A	$	119.420.000,00
VALOR I V A (_____)%		
VALOR TOTAL	$	119.420.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO [X] ANEXO DEL CONTRATO _____: [] FICHA TECNICA: [] ESPECIFICACIONES TECNICAS [X]

NORMA TECNICA: [] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO: [] SUPERVISOR: [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CARIBBEANBUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 2 de Junio de 2023.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

DistriCandelaria

Mobil | terpel

Cartagena, mayo 05 del 2023

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo de abril - mayo 2023 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

FORMATO No. 5

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR**, identificado con **TARJETA PROFECIONAL** No. **18790-T** , en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa **C.I DISTRICANDELARIA SAS** con NIT No. **890.403.515-0**, manifiesto que (RAZON SOCIAL DEL OFERENTE) ha cumplido, durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

FECHA 05 de Mayo de 2023

Firma
MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. **18790-T**
Notas

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en este anexo.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-04, 03:55:01 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63014526

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 02/05/2023

)S DEL APORTANTE

Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
ento	NI900328914	**Dirección**	AV 32A NORTE #24 B - 1
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
ersona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
entante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
filiados	12	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				To		
n	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	T
	FERNANDO CARLOS VELEZ MARTINEZ	01	00	X																0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 700.000	$ 112.000	(EPS010) EPS SURA	$ 700.000	$ 28.000	6.960	$ 700.000	$ 48.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	JUAN ESTEBAN FUENTES MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	SHIRLEY TATIANA GOEZ CASTELLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.577.435	$ 252.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.577.435	$ 63.100	0.522	$ 1.577.435	$ 8.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.577.435	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	BREIMER CAMILO PERALTA BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	ARNALDO ALGALA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0.522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	LUIS DE JESUS GUZMAN LASCARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.811.366	$ 289.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.811.366	$ 72.500	6.960	$ 1.811.366	$ 126.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.811.366	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	GERMAN ARTURO BECERRA ANGULO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.742.750	$ 438.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.742.750	$ 109.800	6.960	$ 2.742.750	$ 190.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.742.750	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.780.712	$ 446.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.780.712	$ 111.700	0.522	$ 2.780.712	$ 14.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.780.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	CARLOS ENRIQUE OSORIO LARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.783.560	$ 445.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.783.560	$ 111.400	6.960	$ 2.783.560	$ 193.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.783.560	$ 111.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	EDINSON MONTAÑO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.780.712	$ 446.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.780.712	$ 111.700	6.960	$ 2.780.712	$ 194.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.780.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	ALVARO ARAQUE ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.780.712	$ 446.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.780.712	$ 111.700	6.960	$ 2.780.712	$ 194.300	(CCF06) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.780.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
	PEDRO MANUEL GONZALEZ ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.633.863	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.633.863	$ 65.400	6.960	$ 1.633.863	$ 113.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.633.863	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

S, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
23.101.110	$ 23.101.110	$ 23.101.110	$ 23.101.110	$ 3.696.700	$ 924.500	$ 1.252.600	$ 924.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.798.300	$ 0	$ 6.798.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA S.A.S	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 1 N 568 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26313290	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	81.072.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
73	26313290	2023-05-05	Pagada							

N	EMPLEADO ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	DIAS AFP	EPS	CCF	ARL	PENSIÓN NOMBRE	SALUD NOMBRE	CCF NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 1067947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V								X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-23I001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
2	CC 1085460	SANCHEZ CUADRADO EMMANUEL	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
3	CC 9177225	COSTALVO CARCELO RON ENRIQUE	F								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
4	CC 9280875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V								X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
5	CC 9349017	MUNIZ VILLAMIL ELISNER	V								X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
6	CC 10365284	CASTRO BOLIVAR RAMIRO RAFAEL	V								X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
7	CC 10893518	ORTIZ ORTIZ CELIO	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
8	CC 10771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
9	CC 41605137	GALLEGO PALACIOS VIRLE ALEIDA	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
10	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F															0			23	23	23	23	COLFONDOS-23I001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
11	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F									X						0			7	7	7	7	COLFONDOS-23I001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
12	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
13	CC 45552413	NIEBLA DORADO LISBETH LUCIA	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
14	CC 45552446	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V								X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-23I001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
15	CC 45586147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F															0			30	30	30	30	COLFONDOS-23I001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
16	CC 73169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V												X			0			20	20	20	20	COLFONDOS-23I001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
17	CC 73169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V								X							0			10	10	10	10	COLFONDOS-23I001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
18	CC 73547108	FLOREZ ARIARTE HARLYS	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
19	CC 7480936	NAVARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
20	CC 73085174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	N															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
21	CC 73085913	ZUÑIGA MONTES MARLON	F															0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
22	CC 73109424	PALACIO JULIO ALBERTO	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
23	CC 73153330	BAQUERO TORRES SILVIO	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
24	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
25	CC 73126778	GOMEZ LEAL MIGUEL	V								X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
26	CC 73133143	OLARTE CASTILLO JORGE ALCIDES	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
27	CC 73133755	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V								X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
28	CC 73148349	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
29	CC 73213215	CASANOVA GIRALDO MIGUEL ALFONSO	F								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
30	CC 73350192	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
31	CC 73559081	BRIEVA BARRIOS LUIS DE JESUS	F								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
32	CC 73570847	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V												X			0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
33	CC 73570847	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V								X							0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
34	CC 73578227	FERNANDEZ MATOS JAIRO LUIS	V								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
35	CC 73577776	CHAVEZ MENDEZ LEVY	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101
36	CC 73513878	MEJIA MERCADO HAROLD GUILLERMO	V								X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5471101

EMPLEADO				NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF								
N	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VLT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Extranjero Pensionado	Actividad Económica
37	CC 1100 [illegible]418	JULIO GOMEZ YIDYS YESENIA	F	X														0				21	21	21	21	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-EPSC24	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
38	CC 1007 [illegible]033	IBARRA VILLERO MARIANELLA	F															0				0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS-S COOSALUD-EPSC24	SIN CCF-SIN CCF	19	0	N	3473101
39	CC 1001 [illegible]510	FARIAS IBARRA ISSAI DAVID	I															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS CAJACOPI-CCF055	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
40	CC 1001 [illegible]856	DIAZ FUENTES SOFIA STEPHANIE	F									X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
41	CC 1001 [illegible]029	SANDS GARCIA CARLOS ANDRES	F									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-EPSC24	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
42	CC 1002 [illegible]033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
43	CC 1002 [illegible]000	PEDROZA TURRIAGO JOSE CARLOS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
44	CC 1002 [illegible]440	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	V									X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
45	CC 1003 [illegible]164	GUZMAN BARRIOS CRADYS VANESSA	F		X													0				0	11	0	11	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	SIN CCF-SIN CCF	19	0	N	3473101
46	CC 1002 [illegible]100	MURILLO ORTIZ YURANIS	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
47	CC 1001 [illegible]413	FLOREZ ARGUELLES VIVIANA	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS CAJACOPI-CCF055	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
48	CC 1003 [illegible]101	FERIA ZABALA LUISA FERNANDA	F	X														0				18	18	18	18	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
49	CC 1003 [illegible]101	FERIA ZABALA LUISA FERNANDA	I		X													0				12	12	12	12	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
50	CC 1007 [illegible]894	PADILLA ZUÑIGA DIEGO ANDRES	V															0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
51	CC 1043 [illegible]872	PALLOZA GOMEZ MARIA VANESSA	I															0				0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	SIN CCF-SIN CCF	19	0	N	3473101
52	CC 1045 [illegible]280	TERRAZA GARCIA ORIANA CAROLINA	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	3473101
53	CC 1047 [illegible]507	RODRIGUEZ MERCADO NIRLA PAOLA	V															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	14-3101
54	CC 1047 [illegible]331	CORTES PEREZ ROSALBA INDIRA	F															0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	CAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
55	CC 1047 [illegible]390	OLIVIA TORIBIO MARLIDYS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
56	CC 1047 [illegible]091	GARCIA PEREA MICHELL ALEJANDRA	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
57	CC 1047 [illegible]247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	14-3101
58	CC 1047 [illegible]660	ATENCIA SORACA ESTEFANY PATRICIA	V									X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	X	3473101
59	CC 1047 [illegible]006	VERGARA GOMEZ JOSE LUIS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
60	CC 1047 [illegible]462	ANGARITA PUELLO SOLEDAD	V		X							X						0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
61	CC 1047 [illegible]032	VELEZ MARTINEZ DANIELA LUCIA	I															0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
62	CC 1050 [illegible]202	CASTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	F									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
63	CC 1050 [illegible]723	NAVARRO TORRES DIANA PATRICIA	I															0				0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SIN CCF	19	0	N	3473101
64	CC 1063 [illegible]344	ALTAMIRANDA GARCIA EMERSON JOSE	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
65	CC 1100 [illegible]380	DIAZ RODRIGUEZ LUNA PATRICIA	V									X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
66	CC 1102 [illegible]419	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	V									X						0				10	10	10	10	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
67	CC 1102 [illegible]419	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	V													X		0				20	20	20	20	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
68	CC 1128 [illegible]131	HERNANDEZ SIERRA JANICE	F															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
69	CC 1129 [illegible]088	GARIZADO TORRES CARMEN CECILIA	F															0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	14-31
70	CC 1128 [illegible]901	VEPES NAVARRO JULIETH	F									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
71	CC 1128 [illegible]133	BULDINGTORA KELEN NATALIA	V													X		0				5	5	5	5	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	14-3101
72	CC 1128 [illegible]133	BULDINGTORA KELEN NATALIA	V									X						0				25	25	25	25	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
73	CC 1128 [illegible]093	ZUÑIGA BALDOVA DANIS PAOLA	I															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
74	CC 1143 [illegible]684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V									X						0				25	25	25	25	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
75	CC 1143 [illegible]684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V													X		0				5	5	5	5	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
76	CC 1143 [illegible]303	AYOLA MARRUGO ANDREA CAROLINA	F															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
77	CC 1143 [illegible]016	MEDINA CASTRO MELISSA MARIA	I	X		X												0				18	18	18	18	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
78	CC 1143 [illegible]439	MEDINA CASTRO MELISSA MARIA	F		X	X												0				12	12	12	12	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
79	CC 1143 [illegible]573	TORRES GONZALEZ JESUS DANIEL	I															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS045	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
80	CC 1234 [illegible]827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	F	X														0				16	16	16	16	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
81	CC 1235 [illegible]827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	I											X				0				2	2	2	2	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
82	CC 1235 [illegible]827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	V		X							X						0				12	12	12	12	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-EPSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
83	PE 7003099301171992	SALCEDO VILORIA HECTOR LUIS	V													X		0				14	14	14	14	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
84	PE 7003099301171992	SALCEDO VILORIA HECTOR LUIS	V									X						0				16	16	16	16	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	8	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 3 N 56B 71		6877826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26313290	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	81.072.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
73	26313290		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				69	41.755.400	0	0	0	41.755.400
PROTECCION	230201	800229739	0	13	11.166.800	0	0	0	11.166.800
PORVENIR	230301	800224808	8	32	16.239.300	0	0	0	16.239.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	9	7.007.000	0	0	0	7.007.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	15	7.342.300	0	0	0	7.342.300
EPS(Administradoras: 11)				73	16.056.600	0	0	0	16.056.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	23	5.524.700	0	0	0	5.524.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	12	4.337.500	0	0	0	4.337.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	4.026.900	0	0	0	4.026.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	176.000	0	0	0	176.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	729.400	0	0	0	729.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	68.200	0	0	0	68.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	64.100	0	0	0	64.100
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	6	446.700	0	0	0	446.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	4	298.500	0	0	0	298.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	3	225.400	0	0	0	225.400
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	2	159.200	0	0	0	159.200
ARP(Administradoras: 1)				73	8.931.700	0	0	0	8.931.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	73	8.931.700	0	0	0	8.931.700
CCF(Administradoras: 2)				69	10.470.900	0	0	0	10.470.900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	66	10.125.400	0	0	0	10.125.400
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	3	345.500	0	0	0	345.500
SENA(Administradoras: 1)				3	1.543.100	0	0	0	1.543.100
SENA	PASENA	899999034	1	3	1.543.100	0	0	0	1.543.100
ICBF(Administradoras: 1)				3	2.314.600	0	0	0	2.314.600
ICBF	PAICBF	899999239	2	3	2.314.600	0	0	0	2.314.600
Gran Total					81.072.300	0	0	0	81.072.300

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 OS No. 7
CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021
UNION TEMPORAL CCB

Bogotá, **6-06-2023**

AL: Coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al Señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.2 del CONTRATO ASOCIACIÓN N.º. 001-174-2021 de la OS No. 7 UNION TEMPORAL CCB para el periodo comprendido entre el 24 de mayo al 6 de junio de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021 UNION TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 07 UNION TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.07: CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.000)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI	SI
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI	SI
8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI	SI
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los	INCLUIDO	SI	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
	soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.			
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	INCLUIDO	SI	SI
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI	SI
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5)	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
	días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.			
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	SI	SI
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI	SI
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI	SI
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	INCLUIDO	SI	SI
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO	NO

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
	la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.			
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI	SI
32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI	SI
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI	SI
may37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI	SI
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INLCUIDO	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como	N/A	NO	NO

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUNIO
	mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento
11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	contratante	semanal

13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR ORDEN No.7				$5.000.000.000,00	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FACTURA**	**VALOR**	**SALDO**	**CONTRATO INTERADMINISTATIVO**
PAGO 1	No. FEU1-297	16-may-23	$317.971.104	$4.682.028.896	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	No. FEU1-298	18-may-23	$2.437.400	$4.679.591.496	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	No. FEU1-300	18-may-23	$5.732.160	$4.673.859.336	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	No. FEU1-301	18-may-23	$46.403.200	$4.627.456.136	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	No. FEU1-302	18-may-23	$5.459.200	$4.621.996.936	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	No. FEU1-303	19-may-23	$5.118.000	$4.616.878.936	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	subtotal		**$383.121.064**		
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FACTURA**	**VALOR**	**SALDO**	**CONTRATO INTERADMINISTATIVO**
PAGO 2	No. FEU1-304	20-may-23	$13.648.000	$4.603.230.936	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	No. FEU1-305	24-may-23	$10.236.000	$4.592.994.936	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	No. FEU1-306	24-may-23	$20.472.000	$4.572.522.936	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	No. FEU1-307	25-may-23	$75.064.000	$4.497.458.936	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	subtotal		**$119.420.000**		

Porcentaje cumplimiento Avance 10,05%

Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolivar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual.

Acuerdo a certificación emitida por el asociado, se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como en las obligaciones laborales de todos los funcionarios de la firma CI. CARIBEAN BUNKERS.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

TOTAL ORDEN No.7 VIG 2023	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
$5.000.000.000	$502.541.064	$4.497.458.936	10,05%

De acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el asociado cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$119.420.000,00.**

La supervisión del contrato no se hace en campo, debido al objeto del contrato.

Cordialmente,

ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.7